



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de Abril de 2016.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.



En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 64%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Sistema contable para el registro de las operaciones financieras de los recursos públicos.
- Organigrama establecido.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

### **Información Financiera.**

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:



## 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>116,387</b>	<b>119,778</b>
Efectivo y Equivalentes	13,985	34,452
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	102,402	85,326
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>11,266</b>	<b>16,900</b>
Activos Intangibles	16,900	16,900
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,634	0
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>127,653</b>	<b>136,678</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>4,092</b>	<b>2,926</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,092	2,926
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,092</b>	<b>2,926</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>123,561</b>	<b>133,752</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>123,561</b>	<b>133,752</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10,191	43,001
Resultado de Ejercicios Anteriores	133,752	90,751
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>127,653</b>	<b>136,678</b>



**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y  
2014.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>148,278</b>	<b>158,899</b>
Derechos	148,278	158,899
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>148,278</b>	<b>158,899</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>152,834</b>	<b>115,898</b>
Servicios Personales	100,952	81,674
Materiales y Suministros	34,712	21,337
Servicios Generales	17,171	12,887
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>5,634</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	5,634	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>158,468</b>	<b>115,898</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>-10,191</b>	<b>43,001</b>



**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>90,751</b>	<b>43,001</b>	<b>0</b>	<b>133,752</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	43,001	0	43,001
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	90,751	0	0	90,751
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>90,751</b>	<b>43,001</b>	<b>0</b>	<b>133,752</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	43,001	-53,192	0	-10,191
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	-53,192	0	-53,192
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	43,001	0	0	43,001
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	0	133,752	-10,191	0	123,561

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>	<b>20,467</b>	<b>0</b>
Efectivo y Equivalentes	20,467	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		17,076
<b>Activo No Circulante</b>	<b>5,634</b>	<b>0</b>
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,634	0
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,166</b>	



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,166	
<b><i>Pasivo No Circulante</i></b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>43,001</b>	<b>53,192</b>
<b><i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i></b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b><i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i></b>	<b>43,001</b>	<b>53,192</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		53,192
Resultado de Ejercicios Anteriores	43,001	
<b>TOTAL</b>	<b>70,268</b>	<b>70,268</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>148,278</b>	<b>158,899</b>
Derechos	148,278	158,899
Otros Orígenes de Operación	0	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>152,835</b>	<b>115,898</b>
Servicios Personales	100,952	81,674
Materiales y Suministros	34,712	21,337
Servicios Generales	17,171	12,887
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-4,557</b>	<b>43,001</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,166</b>	<b>1,538</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	1,166	1,538



<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>17,076</b>	<b>12,499</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	17,076	12,499
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-15,910</b>	<b>-10,961</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>-20,467</b>	<b>32,040</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>34,452</b>	<b>2,412</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>13,985</b>	<b>34,452</b>

#### **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.**

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 20 de febrero de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Ingreso modificado</b>	<b>%</b>	<b>Ingreso obtenido</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Derechos	198,000	100.00	148,278	100.00	-49,722	-25.11
<b>Total de Ingresos</b>	<b>198,000</b>	<b>100.00</b>	<b>148,278</b>	<b>100.00</b>	<b>-49,722</b>	<b>-25.11</b>



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Derechos.

### **Alcance**

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron, operados en efectivo, los cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad no registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

Se realizó recomendación al respecto, por parte de esta Auditoría.

### **ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.**

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 20 de febrero de 2015 por un monto de \$198,000, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	109,000	55.05	100,952	66.05	-8,048	-7.38
Materiales y Suministros	49,000	24.75	34,712	22.71	-14,288	-29.16
Servicios Generales	37,000	18.69	17,171	11.24	-19,829	-53.59
Deuda Pública	3,000	1.51	0	0.00	-3,000	-100.00
<b>Total Egresos</b>	<b>198,000</b>	<b>100.00</b>	<b>152,835</b>	<b>100.00</b>	<b>-45,165</b>	<b>-22.81</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

**Del Capítulo de Servicios Personales:**

Universo Seleccionado: \$100,952 que representó el 66.05% del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Materiales y Suministros:**

Universo Seleccionado: \$34,712 que representó el 22.71% del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Servicios Generales:**

Universo Seleccionado: \$17,171 que representó el 11.24% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$34,452, misma que forma parte de la información contable, presupuestaria y programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-793, publicado en el Periódico Oficial de Estado No. 157 de fecha 31 de Diciembre de 2015.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.



**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

**Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad no cumple en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecánicas de seguimiento y evaluación de las disposiciones normatividad, en esta materia.

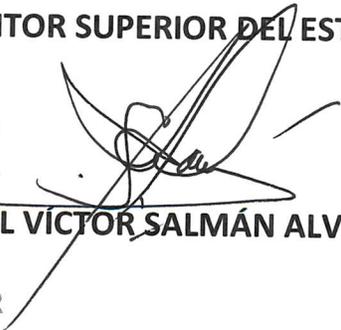
Lo anterior fue informado a la Contraloría Gubernamental del Estado.



## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
  
**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A**  
**AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO**

JLLR/MELC/YLSR/NSSM  
